

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
<b>RE-0029/2020</b>
FECHA APROBACIÓN
<b>10-02-2020</b>
ROL S.I.L
<b>2917-22</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11. N° DD 2020/0368
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° CC 1930/2009
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía MANTIENE el carácter de social.  
mantiene/perde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino GARIBALDI N° 01395 Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo ----- Sector URBANO de conformidad (urbano o rural) a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>LUIS MACAYA FRITZ</b>	<b>-----</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>CAROLA MURIEL BUSTAMANTE DURAN</b>	<b>16.794.185-0</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>MAURO JORQUERA DIAZ</b>	<b>8.967.008-K</b>

**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACIÓN**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )
<b>310-FA</b>	<b>28-02-2017</b>	<b>12,00</b>
RESOLUCIÓN N°	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)**

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda).
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR S.E.C. - TE1 FOLIO INSCRIPCIÓN: 2127366 DE FECHA 20/12/2019.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros -----

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se recepciona OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL, en 1° piso, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 12,00 m<sup>2</sup>.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N° 1930/2009. -



RMS/RPT/CAT/RRC/mpc  
C.C.: CATASTRO



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FORMA Y TIMBRE